Almoloya de Juárez, Méx. a **15** de Octubre del 2014.
Oficio: AJ/CAAYS/242-II/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-226-5/FEFOM/2014/14

SISTEMATIZACIÓN AMHER S.A. DE C.V.
Las Hueitas No. 85, Depto. 101, Del. Valle
Benito Juárez, Distrito Federal. C.P. 03100
RFC. SAM121015S22
Representante Legal: C. Héctor Leonel Álvarez Arellano
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la **ADQUISICIÓN** de **MATERIAL**, para la **Dirección de Obras Públicas**, en base a lo siguiente:

"APOYO CON MATERIALES PETREOS EN COORDINACIÓN CON OTROS PROGRAMAS - TABERNILLAS"

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	ARENA	M3	28.00		
2	GRAVA	M3	56.00		

Subtotal	$
16% I.V.A.	$
Total	$

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

El plazo de entrega de los materiales antes descritos será: A partir de la firma del contrato y conforme a la calendarización de trabajos del área usuaria.

El lugar de los entrega de los materiales será en: El lugar de los trabajos.

La forma de pago será: A la entrega de los materiales y terminación de los trabajos, previa validación de la factura por el área usuaria y entrega de documentos requeridos por la Tesorería Municipal.

El acto de evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **23 de Octubre del 2014.**

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en a Subdirección de Administración del H. Ayuntamiento, a más tardar el día **24 de Octubre del 2014.**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ.

C.C.P. – ARCHIVO.

Almoloya de Juárez, Méx. a 15 de Octubre del 2014.
Oficio: AJ/CAAYS/242 II/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-226-5/FEFOM/2014/14

COMERCIAL MOER S.A. DE C.V.
Rodríguez Saro No. 100 – 402, Actipan Benito Juárez,
Benito Juárez, Distrito Federal. C.P. 03230
RHC.: CMO130402I3A
Representante Legal: C. Rogelio Díaz Mendoza
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la **ADQUISICIÓN** de **MATERIAL**, para la **Dirección de Obras Públicas**, en base a lo siguiente:

"APOYO CON MATERIALES PETREOS EN COORDINACIÓN CON OTROS PROGRAMAS - TABERNILLAS"

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	ARENA	M3	28.00		
2	GRAVA	M3	56.00		

Subtotal	$
16% I.V.A.	$
Total	$

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

El plazo de entrega de los materiales antes descritos será: A partir de la firma del contrato y conforme a la calendarización de trabajos del área usuaria.

El lugar de los entrega de los materiales será en: El lugar de los trabajos.

La forma de pago será: A la entrega de los materiales y terminación de los trabajos, previa validación de la factura por el área usuaria y entrega de documentos requeridos por la Tesorería Municipal.

El acto de evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **23 de Octubre del 2014.**

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del H. Ayuntamiento, a más tardar el día **24 de Octubre del 2014.**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL 2013-2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MEX.

C.c.p. – ARCHIVO.

Almoloya de Juárez, Méx. a 15 de Octubre del 2014.
Oficio: AJ/CAAYS/242-II/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-226-5/FEFOM/2014/14

GRUPO EMPRESARIAL GORTEC S.A. DE C.V.
Bartolache No. 1709, Del. Valle Sur, Benito Juárez,
Distrito Federal, C.P. 03104
R.F.C.: GEG1310311A9
Representante Legal: C. Antonio Lara Reyes
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la **ADQUISICIÓN de MATERIAL**, para la **Dirección de Obras Públicas**, en base a lo siguiente:

"APOYO CON MATERIALES PETREOS EN COORDINACIÓN CON OTROS PROGRAMAS - TABERNILLAS"

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	ARENA	M3	28.00		
2	GRAVA	M3	56.00		

Subtotal	$
16% I.V.A.	$
Total	$

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

El plazo de entrega de los materiales antes descritos será: A partir de la firma del contrato y conforme a la calendarización de trabajos del área usuaria.

El lugar de los entrega de los materiales será en: El lugar de los trabajos.

La forma de pago será: A la entrega de los materiales y terminación de los trabajos, previa validación de la factura por el área usuaria y entrega de documentos requeridos por la Tesorería Municipal.

El acto de evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **23 de Octubre del 2014.**

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del H. Ayuntamiento, a más tardar el día **24 de Octubre del 2014.**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

Recibí oficio
17/10/14

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

C.C.P. – ARCHIVO.

SISTEMATIZACIÓN
AMHER SA DE CV

SISTEMATIZACIÓN AMHER SA DE CV
EUCALIPTOS 250, COL. CASA BLANCA,
METEPEC MEXICO, C.P. 52175
RFC. SAM121015S22
TEL. (722) 4-89-43-96 4-89-45-23

ALMOLOYA DE JUAREZ, Méx., a 17 de Octubre del 2014

C. COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

P R E S E N T E

En respuesta a su oficio de fecha 15 de Octubre del año en curso referente al procedimiento No. PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-226-S/FEDOM/2014/14, para la Adquisición De Material, Para La Dirección De Obras Públicas, les presentamos la siguiente cotización.

"APOYO CON MATERIALES PETREOS EN COORDINACIÓN CON OTROS PROGRAMAS- TABERNILLAS"

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	ARENA	M3	28.00	$305	$8,540.00
2	GRAVA	M3	56.00	$305	$17,080.00
				SUB-TOTAL	$25,620.00
				16% I.V.A	$4,099.20
				TOTAL	$29,719.20

ATENTAMENTE

HECTOR LEONEL ALVAREZ ARELLANO

RFC: CMO130402243A
DOMICILIO FISCAL: CALLE GUSTAVO DÍAZ ORDAZ N° 18 MZ 6 LT. 19
COLONIA VALLE DE ANAHUAC SECCION A
ECATEPEC DE MORELOS C.P. 55210

COMERCIALIZACION
MOER SA DE CV

ALMOLOYA DE JUAREZ, Méx., a 17 de Octubre del 2014

C. COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

P R E S E N T E

En respuesta a su oficio de fecha 15 de Octubre del año en curso referente al procedimiento **No.** PMA/C4AYS/AD-ADQ-226 S/FEFOM/2014/14, para la Adquisición De Material, Para La **Dirección** De Obras Públicas, les presentamos la siguiente cotización.

"APOYO CON MATERIALES PETREOS EN COORDINACIÓN CON OTROS PROGRAMAS- TABERNILLAS"

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	ARENA	M3	28.00	$311	$8,708.00
2	GRAVA	M3	56.00	$313	$17,416.00
				SUB-TOTAL	$26,124.00
				16% I.V.A	$4,179.84
				TOTAL	$30,303.84

ATENTAMENTE

ROGELIO DÍAZ MENDOZA

GRUPO EMPRESARIAL GORTEC SA DE CV

RFC:GEG1310311A9

BARTOLACHE 1709 COLONIA DEL VALLE SUR11
MÉXICO DISTRITO FEDERAL C.P. 03104 Q
BENITO JUAREZ

ALMOLOYA DE JUAREZ, Méx., a 17 de Octubre del 2014

C. COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

P R E S E N T E

En respuesta a su oficio de fecha 15 de Octubre del año en curso referente al procedimiento No. PMAI/CAAYS/AD-ADQ-226-5/FEFOM/2014/14, para la Adquisición De Material, Para La Dirección De Obras Públicas, les presentamos la siguiente cotización.

"APOYO CON MATERIALES PETREOS EN COORDINACIÓN CON OTROS PROGRAMAS- TABERNILLAS"

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	ARENA	M3	28.00	$309	$8,652.00
2	GRAVA	M3	56.00	$309	$17,304.00

SUB-TOTAL	$25,956.00
16% I.V.A	$4,152.96
TOTAL	$30,108.96

ATENTAMENTE

ANTONIO LARA REYES

ACUERDO (DICTAMEN) PARA LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 27, Fracción II, 43 y 48 Fracción XI del reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y al contar con suficiencia presupuestal, para la acción denominada: **ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA OBRA APOYO CON MATERIALES PETREOS EN COORDINACIÓN CON OTROS PROGRAMAS, TABERNILLAS, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**, por un monto presupuestado de **$ 300,000.00 (Trescientos Mil pesos 00/100 M.N.)** del Programa Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM 2014) y no rebasar los montos establecidos en el artículo 42 por el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el **Ejercicio fiscal 2014,** se considera procedente llevar a cabo el procedimiento de Adjudicación Directa, para lo cual se observará lo siguiente:

1.- Se emitirán solicitudes de cotización para la **ADQUISICIÓN** antes señaladas y conforme a las partidas solicitadas por la Dirección de Obras Públicas, a persona física o jurídica inscritas dentro del catálogo de proveedores y prestadores de servicios, que opera el H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México.

2.- Se solicitará a los oferentes que al elaborar sus propuestas, tomen en cuenta la descripción de los conceptos descritos en las partidas solicitadas, así como su unidad de medida y volumen.

3.- Recepcionadas las cotizaciones, los Servidores Públicos habilitados del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS), efectuarán el análisis y evaluación de todos y cada uno de los documentos que se anexen al mismo y emitirán un dictamen y fallo de adjudicación en términos de lo señalado en el artículo 37 Y 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 45, Fracciones II y V, 94 Fracción VIII de su Reglamento.

4.-Para el caso de que las cotizaciones no cumplan con los requisitos solicitados, se emitirá nuevo oficio de solicitud para la Adquisición manifestada y al ser aceptada la cotización presentada por el oferente, se emitirá el Acuerdo de Adjudicación correspondiente.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Sirve de fundamento al presente acuerdo, lo establecido en los Artículos 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 45, Fracción V y 94, Fracción VIII de su Reglamento.

Los criterios seguidos para la elaboración del presente dictamen son:

A) Para hacer la evaluación de las propuestas solicitadas, se verificará que las mismas incluyan la información, documentación y requisitos solicitados, y que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean los requeridos en los oficios de solicitud de cotización remitidos a los participantes del presente procedimiento adjudicativo.

B) Para la adjudicación se decidirá por aquella que asegure a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo con lo que establece el Artículo 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

C) Que del estudio y análisis de cada una de las propuestas presentadas y aceptadas en el acto de apertura de ofertas, se desprende contuncentemente, la valoración vertida en el cuadro comparativo.

D) Que partiendo del estudio de los elementos valorativos consignados en el cuadro comparativo, el cual se tiene por reproducido en este considerando, como si insertasen a la letra; resulta que por la vía de concepto concursado y con fundamento en los Artículos 92 y 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la oferta que reúne las mejores condiciones para el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México en términos de precio, calidad, financiamiento,

oportunidad y demás circunstancias pertinentes, es la que se enlista a continuación: precio, disponibilidad de los servicios, entrega inmediata, en tiempo y forma.

FALLO DE ADJUDICACIÓN.

Con base a lo establecido por los Artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 88, y 94, Fracción VIII de su Reglamento y al contar con suficiencia presupuestal para la Adquisición y el Arrendamiento manifestados, El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS) del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México, solicitó la elaboración de una cotización a los oferentes:

1.- GRUPO EMPRESARIAL GORTEC S.A. DE C.V.
2.- SISTEMATIZACIÓN AMHER S.A. DE C.V.
3.- COMERCIALIZACIÓN MOFR S.A. DE C.V.

Como resultado de la revisión de la documentación, se emitió dictamen de adjudicación, el cual contiene el análisis de la documentación presentada por los oferentes.

El dictamen de adjudicación elaborado se emitió en términos de los Artículos 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 45, Fracción V y 94, Fracción VIII de su Reglamento, en el que se tomó en cuenta:

I. Que la propuesta cumpla con todas las condiciones requeridas por la convocante.
II. Que la empresa cuente con la experiencia requerida por la convocante para la Adquisición señalada.
III. Que el monto presupuestal para la realización de la adquisición en cuestión se ajuste a lo establecido por el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2014.

Una vez considerados los criterios anteriores ha resultado que la propuesta satisface los requerimientos de la convocante, por lo tanto se determina que se adjudica el procedimiento por Adjudicación Directa No. **PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-226-5/FEFOM/2014/14** referente a la **ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA OBRA APOYO CON MATERIALES PETREOS EN COORDINACIÓN CON OTROS PROGRAMAS, TABERNILLAS, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS,** por un monto de **$ 29,719.20 (Veintinueve Mil Setecientos Diecinueve Pesos 20/100 M.N.)** I.V.A. incluido, a la empresa **SISTEMATIZACIÓN AMHER S.A. DE C.V.**; con la fuente de financiamiento de Programa Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM 2014).

Lo anterior por ser la propuesta solvente más baja, que garantiza las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo que establecen los Artículos 92 y 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

En merito de lo expuesto y fundado, se:

EMITE EL SIGUIENTE FALLO:

PRIMERO ES DABLE ADJUDICAR LA ACCIÓN DENOMINADA: **ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA OBRA APOYO CON MATERIALES PETREOS EN COORDINACIÓN CON OTROS PROGRAMAS, TABERNILLAS, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS,** CON EL PROGRAMA FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM 2014), OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA, A FAVOR DEL PROVEEDOR **SISTEMATIZACIÓN AMHER S.A. DE C.V.** POR UN IMPORTE PRESUPUESTAL DE $ 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) DE LOS CUALES SE ADJUDICA POR UN MONTO DE **$ 29,719.20 (VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS 20/100 M.N.)**, I.V.A. INCLUIDO.

SEGUNDO, ASÍ MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA EMPRESA A QUIEN HA SIDO ADJUDICADO EL CONTRATO, QUE LA FIRMA SERÁ EL DIA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL 2014.

TERCERO, COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO POR OFICIO CORRESPONDIENTE Y EXHÍBASE EN LOS TABLEROS INFORMATIVOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO.

SE EMITE EL PRESENTE ACUERDO EL 23 DE OCTUBRE DEL 2014.

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NÚÑEZ
ENCARGADO DE RECURSOS MATERIALES DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SANCHEZ
TESORERO MUNICIPAL
Y VOCAL DEL COMITÉ

H.AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ 2013-2015
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
CUADRO COMPARATIVO DE ADJUDICACION

¡Hagamoslo Juntos!

NUM. DE PROC. ADJUDICATIVO	PMAJ/OAYS/AD-ADQ-226-S/FEFOM/2014/14
NOMBRE DE LA ACCION	ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA OBRA APOYO CON MATERIALES PETREOS EN COORDINACIÓN CON OTROS PROGRAMAS. TABERNILLAS, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

FECHA: 23 DE OCTUBRE DEL 2014

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROVEEDOR: SISTEMATIZACION AMBIENTAL S.A. DE C.V.		PROVEEDOR: GRUPO EMPRESARIAL GORBET S.A. DE C.V.		PROVEEDOR: COMERCIAL MORENA S.A. DE C.V.	
			PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
ARENA	M3	28.00	305.00	8,540.00	309.00	8,652.00	311.00	8,708.00
GRAVA	M3	56.00	305.00	17,080.00	309.00	17,304.00	311.00	17,416.00
		SUBTOTAL		**$ 25,620.00**		**$ 25,956.00**		**$ 26,124.00**
		IVA		**$ 4,099.20**		**$ 4,152.96**		**$ 4,179.84**
		TOTAL		**$ 29,719.20**		**$ 30,108.96**		**$ 30,303.84**

OBSERVACIONES

*** OFICIO DE REQUISICIÓN PMAJ/DOYS/SMA/0867/10/2014 DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2014 *** FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM 2014) ***OFICIO DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL: PMAJ/TM/DCS/0718/S/2014 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2014

ING. RAFAEL GONZALEZ [illegible]
ENCARGADO DE RECURSOS MATERIALES DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

H. AYUNTAMIENTO TESORERÍA 2013-2015

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLIN SANCHEZ
TESORERO MUNICIPAL Y
VOCAL DEL COMITÉ

PEDIDO CONTRATO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

...Hagamos la Justicia

No. DE HOJA 1 de 1	REQUISICION: MAJ/DOP/SMM/0667BIS/2014	FECHA: 27 DE OCTUBRE DEL 2014	NUMERO DE CONTRATO: PMAJ/CAAYS/AD ADQ-226-5/FEFOM/2014/14
NOMBRE DEL PROVEEDOR: SISTEMATIZACION AMHER S.A. DE C.V.			FACTURAR A NOMBRE DE:
REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL: C. HECTOR LEONEL ÁLVAREZ ARELLANO			MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
R.F.C. SAM2201013S22			DOMICILIO: MORELOS S/N, ALMOLOYA DE JUÁREZ. C.P. 50900
DIRECCION DEL PROVEEDOR: Calle plus No. 250, Col. Casa Blanca, Metepec, México. C.P. 52175			R.F.C. MAJ8501015A8
LOS MATERIALES SE ENTREGARAN EN: EL LUGAR DE LOS TRABAJOS			

No.	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	ARENA	M3	28.00	305.00	8,540.00
2	GRAVA	M3	56.00	305.00	17,080.00
				SUBTOTAL:	525,620.00
				I.V.A. (16%)	$4,099.20
				TOTAL:	529,719.20

*** NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA OBRA APOYO CON MATERIALES DEL RAMO 33 EN COORDINACIÓN CON OTROS PROGRAMAS, TABERNILLAS. DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS *** OFICIO DE REQUISICIÓN: MAJ/DOP/SMM/0667BIS/2014 DEL 10 DE OCTUBRE DEL 2014 *** FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM 2014) *** ÁREA USUARIA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS ***OFICIO DE ASIGNACION PRESUPUESTAL: PMAJ/TM/MDOS/671BIS/2014 DEL 10 DE OCTUBRE DEL 2014

(VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS 20/100 M.N.)

EFECTOS FISCALES DE ESTE PEDIDO: Para todos los efectos legales, este pedido se considera como contrato de Compra Venta, celebrado entre el Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Estado de México, representado por el ING. VICENTE ESTRADA INIESTA, en su carácter de Presidente Municipal y C. HECTOR LEONEL ALVAREZ ARELLANO, quien firma en recibido, a quienes para efecto del presente pedido-contrato, en lo sucesivo se les denominará por su orden como "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR" respectivamente. Dicho contrato se perfeccionará en el momento en que "EL PROVEEDOR", acepte este pedido, ya sea expresa o tácitamente de acuerdo con lo previsto en el párrafo siguiente y se regirá por las disposiciones establecidas en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento y conforme a las siguientes: DECLARACIONES: I. DE "EL MUNICIPIO": 1. Tener capacidad legal suficiente para celebrar el contrato con base en las facultades que le confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113 y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1 y 5 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 2, 3 ING. VICENTE ESTRADA INIESTA, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente pedido-contrato de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de fracciones VII, XVII y XVIII y 48 fracción IV y VII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2, en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios suscribe el presente con las facultades que le confiere el artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; II. DE "EL PROVEEDOR": Bajo protesta de decir verdad declara que los datos personales que le fueron requeridos son correctos y verdaderos. En relación a lo anterior y para dar cumplimiento a los fines y objetivos del presente contrato "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR" han convenido en sujetarse en los artículos 8, 27, fracción II, 47, 95, 96, 97, 68, 69 y 72 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 1, fracción III, 91, 92 y 120 de su Reglamento y 7.31, 7.387, 7.452 y 7.498 del Código Civil del Estado de México bajo las siguientes: CLAUSULAS: PRIMERA.- "EL PROVEEDOR", se obliga a realizar para "EL MUNICIPIO" los servicios que han quedado anotados y descritos en el pedido adjunto en un plazo de 10 días hábiles a partir de la firma del presente pedido-contrato. SEGUNDA.- "EL MUNICIPIO", como contraprestación por los servicios prestados, se obliga a pagar el importe total que ha quedado estipulado en el pedido adjunto, en el apartado que a la letra dice "TOTAL", el cual incluye el 16% por concepto del Impuesto al Valor Agregado, previa entrega de la factura correspondiente a los servicios realizados, que deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos fiscales que exige la ley. TERCERA.- No se otorgaran anticipos a favor de Proveedor, ni garantía alguna a favor del Municipio, en caso de excepción, se especificará en el apartado de observaciones. CUARTA.- La vigencia del presente contrato será a partir del día en que se firme el presente pedido-contrato y hasta que se entreguen los servicios en el domicilio establecido en la parte que antecede. QUINTA.- "EL PROVEEDOR" responderá por los daños o perjuicios que se causen a "EL MUNICIPIO" por el incumplimiento de objeto de contrato, por causas imputables a él, independientemente de que sin dar lugar motivo proceda la rescisión de mismo, sin perjuicio de responsabilidad. Fuerza por parte de "EL MUNICIPIO". SEXTA.- "EL MUNICIPIO" sin ningún responsabilidad, podrá cancelar el pedido por cualquier medio hasta veinticuatro horas antes del vencimiento de dicha entrega. SEPTIMA.- En caso de cualquier incumplimiento a las obligaciones a cargo de "EL PROVEEDOR", en el presente instrumento, dará motivo a la rescisión del mismo por parte de "EL MUNICIPIO". OCTAVA.- Para el caso de controversia en la interpretación de presente instrumento las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Civiles de primera instancia del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro. NOVENA.- Ambas partes manifiestan que en este contrato no existe error, dolo, violencia o cualquier otra circunstancia que pudiera invalidarlo, por lo que expresamente manifiestan que se comprometen a cumplir con todas y cada una de las partes. Leído que fue por las partes, manifiestan que lo ratifican y lo reproducen en todas y cada una de sus partes y para toda constancia legal, en la Ciudad de Almoloya de Juárez, Estado de México, firma de conformidad en la parte inicio de mismo.

NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
ING. VICENTE ESTRADA INIESTA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DEL CAAYS	C.P. MAURICIO DEMETRIO COLIN SÁNCHEZ TESORERO MUNICIPAL	LIC. ADOLFO JONATHAN SOLIS GÓMEZ SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	C. HÉCTOR LEONEL ÁLVAREZ ARELLANO REPRESENTANTE LEGAL